

RESOLUCIÓN. RES-ADM-CPC-0072-26
(16-JULIO-2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,
SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA”

El suscrito Secretario Administrativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única de cumplimiento, que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL ACCESO A LA OFERTA DE SERVICIOS DEL ESTADO Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA			
No. CONTRATO O CONVENIO	SUSCRITO CON:	NUMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA
013-CD-C1-1100-2026	FUNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE NIT. 900.639.947-8	46-46-101009941	SEGUROS DEL ESTADO

AMPAROS PACTADOS			
CUBRIMIENTO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2026	31/01/2027	\$ 7.171.360.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2026	31/07/2029	\$ 3.585.680.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/07/2026	31/01/2027	\$ 7.171.360.00

Se aprueba esta póliza por encontrarse de conformidad con los requisitos contractuales.


JESUS DAVID CELEDON ZABARAIN
Secretario Administrativo